

Términos de Servicio y Declaración de Privacidad de QuickAcceptSM

Actualizado por última vez: 11/14/2024

Como cortesía, este contrato con Chase está disponible en español. Si hay alguna diferencia en el significado entre las versiones en español e inglés de este contrato o cualquier documento relacionado que te proporcionemos, ya sea ahora o en el futuro, la versión en inglés es el documento oficial y prevalecerá. Por favor, consulta con un traductor si tienes alguna pregunta.

Estos Términos de Servicio son un contrato legal (este "Contrato") entre tú ("usuario", "tú" o "tu"), Paymentech, LLC ("Paymentech"), WePay, Inc., ("WePay") y JPMorgan Chase Bank, N.A. ("Chase") en su capacidad de banco miembro de las diversas redes de pago.

Paymentech y WePay son subsidiarias de Chase, y una o ambas pueden proporcionar "QuickAcceptSM", una función de tu Cuenta de Banca para Negocios de Chase que califique (la "Cuenta Bancaria"). La parte o partes que proporcionan QuickAccept (es decir, WePay y/o Paymentech, según corresponda) se denominarán en adelante "nosotros", "nuestro" o "nos").

La Cuenta Bancaria se rige por tu Contrato de Cuenta de Depósito con Chase independiente, y este Contrato es específico para tu uso de QuickAccept (el "Servicio"). El Servicio se proporciona a través de la integración con la aplicación Chase Mobile® (la "Aplicación") y otras aplicaciones y dispositivos terminales exclusivos, y permite a los usuarios ("Comerciantes") facilitar la aceptación de pagos con tarjeta por parte de sus clientes. Todas estas transacciones de pago con tarjeta son entre los Comerciantes y las personas que les pagan ("Compradores"). Ni nosotros ni ninguna entidad afiliada de Chase somos parte de dichas transacciones. Este Contrato rige tu uso del Servicio, y tu uso del Servicio constituye la confirmación de tu acuerdo y aceptación de los términos de este Contrato. Este Contrato incorpora por referencia todas las políticas, notificaciones y demás contenido que aparece en la Aplicación, nuestros sitios web en chase.com/business/payments y wepay.com, así como las políticas, notificaciones y demás contenido relacionado con el Servicio que aparece en la Aplicación y los sitios web (en conjunto, el "Sitio web").

Índice

1. Relación de los comercios con nosotros
2. Limitaciones de Responsabilidad
3. Nuestros Cargos
4. Consentimiento y Divulgación de Firma Electrónica
5. Elegibilidad del comercio y actividad ilegal o fraudulenta
6. Nuestro Rol y Tus Responsabilidades

7. Tu Autorización del Servicio de Pagos ACH
8. Formas Aceptadas de Pago
9. Compartir Información
10. Programa de Liquidación
11. Reserva
12. Tus Fondos Antes de la Liquidación
13. Seguridad de los Datos de los Titulares de Tarjetas
14. Impuestos
15. Atención al Cliente Proporcionada por Comerciantes
16. Reembolsos y Devoluciones Proporcionados por Comerciantes
17. Responsabilidad del Comerciante respecto de Contracargos
18. Cómo se Manejan los Contracargos
19. Derechos de Compensación y de Cobro; Otorgamiento de Derecho de Garantía
20. Cuentas Inactivas
21. Estados de Cuenta y Errores
22. Recibos
23. Servicios y funciones adicionales
 - (a) Servicio de gestión de catálogo e inventario
 - (b) Enlace de pago y funciones del enlace de edición
 - (c) Toca para pagar
 - (d) Limitaciones y Garantías para Servicios y Funciones Adicionales
24. Privacidad
25. Seguridad
26. Terminación
27. Efecto de la Terminación
28. Nuestros Derechos de Propiedad Intelectual
29. Tus Declaraciones y Garantías
30. Descargo de Garantías
31. Nuestra responsabilidad y la de Chase
32. Renuncia a Daños Especiales
33. Presentación Oportuna de Reclamaciones
34. Indemnización y Exención de Responsabilidad
35. Disputas
36. Arbitraje
37. Ley que Rige y Jurisdicción
38. Renuncia a Derechos de Juicio por Jurado
39. Cesión de este Contrato; Cambio de Control
40. Enmienda de Contrato
41. Fuerza Mayor
42. Otras Disposiciones
43. Supervivencia
 - Anexo A
 - Anexo B

1. Relación de los comercios con nosotros

Paymentech y **WePay** están autorizados a proporcionar los Servicios y procesar transacciones con tarjeta a través de Chase, que es miembro de Visa U.S.A., Inc., Visa International ("Visa"), Mastercard International Incorporated ("MasterCard"), American Express Travel Related Services Company Inc. ("American Express") y otras redes, asociaciones y compañías de tarjetas de pago (en conjunto, las "Redes de Tarjetas"). Para transacciones de pago iniciadas por Comerciantes a través del Servicio, pagaremos o haremos que Chase pague a los Comerciantes según lo requerido por los estatutos, las regulaciones operativas y todas las demás reglas, políticas y procedimientos de las Redes de Tarjetas según estén vigentes de vez en cuando (las "Reglas de la Red de Tarjetas").

Para establecer tu perfil para el uso del Servicio ("Perfil"), autorizas a Chase a proporcionarnos la información de identidad que proporcionaste para abrir tu Cuenta Bancaria. Podemos pedir información adicional para identificarte, como información de beneficiarios finales (cuando corresponda). Aceptas proporcionar documentación complementaria según se solicite (incluyendo, entre otros: certificado de incorporación, pasaportes, licencia de conducir o licencia comercial). Aceptas que la información de identidad proporcionada es completa y exacta a tu leal saber y entender. Aceptas notificarnos de inmediato si hay algún cambio significativo en la naturaleza de tu negocio (incluyendo cambios en cualquier nombre comercial, línea de productos o servicios, o en caso de que alguna persona o entidad adquiera alguna participación patrimonial sobre ti que sea del veinticinco por ciento (25%) o más.

Si en algún momento la identidad u otra información que has proporcionado sobre tu negocio no es correcta y no está al día, o si no proporcionas información verificable de inmediato a nuestra solicitud, (a) tu Perfil puede desactivarse para que no puedas aceptar pagos adicionales, y (b) tendremos derecho (a su criterio) a reembolsar a tus Compradores todos los pagos que hayas aceptado pero no liquidado. Chase, Paymentech y WePay no serán responsables ante ti por tu imposibilidad de aceptar pagos o reembolsos conforme a este párrafo.

Los Negocios (incluyendo los de propietario único) y las organizaciones sin fines de lucro pueden usar el Servicio si están ubicadas en uno de los 50 estados de Estados Unidos o el Distrito de Columbia. No están autorizados los Negocios ubicados en Puerto Rico, territorios estadounidenses (como Guam) y bases militares estadounidenses. Tu aceptación de este Contrato constituye la aceptación por parte del negocio u organización sin fines de lucro.

LEY USA PATRIOT: Para ayudar a prevenir el financiamiento del terrorismo y las actividades de lavado de dinero, la ley Federal y las políticas internas nos exigen obtener, verificar y registrar la información que identifica a cada persona que abra una cuenta.

2. Limitaciones de Responsabilidad

Ni nosotros, ni Chase o ningún otro tercero hacemos declaraciones ni garantías con respecto a los Comerciantes o Compradores que usen el Servicio. El uso del Servicio no representa de ninguna manera un respaldo por parte nuestra de la existencia, legitimidad, capacidad, políticas, prácticas o creencias de un usuario. No tenemos control ni responsabilidad alguna por los bienes o servicios que se paguen con el Servicio. El Comerciante reconoce y acepta que la recepción de la información del Comprador a través del Servicio no indica que el instrumento de pago del Comprador tiene fondos disponibles suficientes, que una transacción se autorizará o procesará, o que la transacción no tendrá como resultado más tarde un contracargo o una reversión.

Si te vendemos o de otra manera te proporcionamos terminales u otros equipos, (1) somos el revendedor del equipo, no el fabricante, y (2) recibirás las tasas y otros términos adicionales (incluyendo la garantía del fabricante) antes de la compra.

3. Nuestros Cargos

Los cargos relacionados con el Servicio se proporcionan en los [Servicios y Cargos Bancarios Adicionales para Cuentas para Negocios](#).

Generalmente, los cargos se compensan con otros fondos adeudados al Comerciante o debitados de la Cuenta Bancaria del Comerciante. El Comerciante acepta pagar los cargos del Servicio que se registren de vez en cuando o se te divulguen de cualquier otro modo.

Sujeto a los términos de este Contrato, nos reservamos el derecho a cambiar nuestros cargos. Te notificaremos con 30 días de anticipación a la fecha de vigencia de cualquier cambio en un cargo. Al continuar usando el Servicio después de recibir dicha notificación, aceptas el cambio en los cargos.

4. Consentimiento y Divulgación de Firma Electrónica

Al aceptar la [Divulgación de Firma Electrónica Móvil por Internet y el Contrato de Consentimiento de Chase](#) ("Consentimiento de Firma Electrónica"), has aceptado recibir electrónicamente todas las comunicaciones, contratos, documentos, notificaciones y divulgaciones que proporcionamos con relación a tu uso del Servicio. Puedes retirar tu consentimiento para la recepción de comunicaciones electrónicamente de acuerdo con el Consentimiento de Firma Electrónica. Si retiras tu consentimiento para recibir comunicaciones electrónicamente, podemos restringir o cancelar tu uso del Servicio, o cobrarte cargos adicionales por la emisión de copias impresas.

5. Elegibilidad del comercio y actividad ilegal o fraudulenta

El registro como Comerciante está sujeto a nuestra aprobación, y reconoces y aceptas que no todos los tipos de Comerciantes son elegibles para usar el Servicio. Por ejemplo, el Servicio no es compatible con entidades gubernamentales o sin fines de lucro exentas de impuestos. Aceptas proporcionar documentación adicional según se solicite con fines de evaluación de riesgos y de verificar que no hayas participado en ninguna actividad ilegal o fraudulenta.

Si determinamos que has recibido fondos como resultado de fraude o actividad ilegal, esos fondos pueden congelarse, devolverse al Comprador o incautarse.

Además, si sospechamos razonablemente que tu Perfil se ha usado para un propósito fraudulento o ilegal, aceptas que podemos rescindir este Contrato y también nos das autorización expresa para compartir información sobre ti, tu Perfil, tu acceso al Servicio y cualquiera de tus transacciones con las agencias del orden público.

6. Nuestro Rol y Tus Responsabilidades

El Servicio recopila, analiza y retransmite información generada en relación con los pagos entre los Compradores y tú como Comerciante. Nos autorizas a proporcionar esta información a las Redes de Tarjetas para facilitar los pagos de los Compradores a ti a través de las Redes de Tarjetas, y a iniciar la liquidación de transacciones con tarjeta a tu Cuenta Bancaria.

Algunas de las Redes de Tarjetas pueden requerir un contrato directo contigo. Si estás obligado a celebrar dicho contrato y te niegas a hacerlo, es posible que suspendamos tu acceso al Servicio.

Reconoces que, si recibes pagos de American Express que superen el límite especificado por American Express, se te convertirá a una relación directa de aceptación de tarjeta con American Express y, al momento de la conversión, será vinculante para ti el contrato de aceptación de Tarjetas American Express vigente en ese momento, y American Express establecerá el descuento y otros cargos que debas pagar por aceptar la Tarjeta American Express.

Debes cumplir con las Reglas de la Red de Tarjetas aplicables

Reconoces y aceptas expresamente que asumes el riesgo de cumplimiento de todas las disposiciones de las Reglas de la Red de Tarjetas, independientemente de si estás en posesión de dichas disposiciones. Aceptas reembolsarnos todas las multas, cargos, penalizaciones, responsabilidades u otros cargos o valoraciones por parte de una Red de Tarjetas u otra red de pagos relacionados con tus acciones o tus transacciones ("Responsabilidades de la Red de Pagos"). Las Redes de Tarjetas ofrecen extractos de sus respectivas Reglas de Red de Tarjetas en sus sitios web (incluyendo usa.visa.com, mastercard.com, americanexpress.com y discover.com). El Anexo A de este Contrato establece ciertos requisitos específicos de las Regulaciones para Comerciantes de American

Express, EE. UU.

7. Tu Autorización del Servicio de Pagos ACH

Nos autorizas a iniciar entradas electrónicas de débito y crédito de la Cámara Nacional de Compensación Automatizada ("ACH") en tu Cuenta Bancaria, y a iniciar ajustes para cualquier transacción acreditada o debitada por error. Tu autorización quedará vigente hasta que nos notifiques que la revocas comunicándote con Asistencia al Cliente. Comprendes que requerimos un tiempo razonable para actuar sobre tu revocación, que no superará los cinco (5) días hábiles.

Nos autorizas a indicarle a Chase que retenga, reciba, desembolse y liquide fondos en tu nombre. Sujeto a este Contrato, también nos autorizas a debitar o acreditar fondos a tu Cuenta Bancaria, a efectuar ajustes para cualquier transacción acreditada o debitada por error, así como para contracargos, reversiones o reclamaciones de acuerdo con este Contrato, las Reglas de la Red de Tarjetas y las Reglas Operativas de la Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Automatizadas.

8. Formas Aceptadas de Pago

El Servicio es compatible con la mayoría de las tarjetas de crédito, débito, prepagadas o de regalo nacionales e internacionales con un logotipo de Visa, MasterCard, American Express o Discover. Podemos agregar o eliminar la compatibilidad de ciertas tarjetas de pago en cualquier momento sin previo aviso. Podemos elegir procesar solamente las tarjetas que reciben autorización del emisor correspondiente. Te comprometes a aceptar todas las tarjetas emitidas por las Redes de Tarjetas compatibles con el Servicio de acuerdo con los términos de este Contrato.

El Servicio puede aceptar pagos a través de Apple Pay a Comercios en EE. UU. Se aplican los [Términos y Condiciones para Comercios Web de Apple Pay](#), y el Comercio acepta que son vinculantes para él.

9. Compartir Información

Podemos compartir parte o la totalidad de la información sobre ti que se nos proporcionó y tus transacciones usando el Servicio con Chase, las Redes de Tarjetas y nuestros otros proveedores de servicios (y sus respectivos afiliados, agentes, subcontratistas y empleados), que pueden usar esta información para cumplir con sus obligaciones conforme a sus contratos con nosotros, para operar y promover sus respectivas redes, para realizar análisis y crear informes, para prevenir el fraude y para cualquier otro propósito lícito. American Express y otras Redes de Tarjetas pueden usar tu nombre, dirección y dirección de sitio web (URL) en cualquier medio de vez en cuando. En cualquier momento, nosotros, Chase, las Redes de Tarjetas u otros proveedores de servicios podemos suspender o cancelar tu uso del

Servicio.

Aceptas que podemos comunicarnos y compartir información sobre ti con Chase, las Redes de Tarjetas, otras instituciones financieras y agencias gubernamentales. Esto incluye compartir información (a) sobre tus transacciones para propósitos regulatorios o de cumplimiento, (b) para usar con relación a la administración y mantenimiento del Servicio, (c) para crear y actualizar tus archivos de cliente y para asistirlos a fin de brindarte un mejor servicio, (d) para usar con relación a su contrato con nosotros, para operar y promover su negocio, hacer análisis y crear informes, y para cualquier propósito comercial lícito, y (e) para llevar a cabo gestión de riesgos.

10. Programa de Liquidación

Le indicaremos a Chase que liquide fondos en su Cuenta Bancaria a diario. Los pagos procesados y aprobados antes de las 5:00 PM hora del Pacífico / 8:00 PM hora del este, de domingo a viernes (incluyendo los días feriados), se depositarán en tu Cuenta Bancaria esa noche. Todos los pagos procesados y aprobados antes de las 5 PM hora del Pacífico / 8 PM hora del este los sábados se depositarán en tu Cuenta Bancaria el domingo por la mañana antes de las 7:30 AM hora del este. Las liquidaciones están sujetas a los términos de este Contrato, incluyendo las disposiciones que rigen la evaluación de riesgos y la supervisión de fraude. Si Chase no puede transferir los fondos a tu Cuenta Bancaria por cualquier motivo, podemos indicarle a Chase que reembolse los fondos al Comprador o que los confisque de acuerdo con el Artículo 20 a continuación. Ni Chase, ni nosotros, ni el Comprador tendremos responsabilidad alguna ante el Comerciante por los fondos reembolsados o confiscados.

Las liquidaciones a tu Cuenta Bancaria pueden limitarse o demorarse basado en tu riesgo percibido y tu historial con el Servicio. Si nosotros o Chase necesitamos llevar a cabo una investigación o resolver cualquier disputa pendiente relacionada con tu uso del Servicio, podemos aplazar la liquidación o indicarle a Chase que restrinja el acceso a tus fondos durante todo el tiempo que nos tome hacerlo. También podemos aplazar la liquidación o indicarle a Chase que restrinja el acceso a tus fondos según lo requiera la ley o una orden judicial, o si lo solicitan las agencias del orden público o una entidad gubernamental. Podemos responder y cumplir con cualquier mandamiento de embargo, gravamen, confiscación, citación, orden judicial u otra orden legal ("Orden Legal"). Podemos indicarle a Chase que entregue o retenga fondos o cualquier información según lo requiera dicha Orden Legal. Ni nosotros ni Chase somos responsables de ninguna pérdida en la que puedas incurrir como resultado de nuestra respuesta o cumplimiento de una Orden Legal.

Además, si sospechamos futuros contracargos o disputas como resultado de las transacciones asociadas a tu uso del Servicio, podemos aplazar la liquidación y/o indicarle a Chase que restrinja el acceso a tus fondos hasta que nosotros y Chase consideremos razonablemente, a su exclusivo criterio, que el riesgo de recibir un contracargo o disputa ha pasado. Todas las liquidaciones están sujetas a revisión con fines de evaluación de riesgos y

cumplimiento, y pueden demorarse o posponerse a nuestro exclusivo criterio o el de Chase. Si se cancela tu uso del Servicio, aceptas que no cerrarás tu Cuenta Bancaria durante al menos 180 días después (o más, según lo solicitemos). Para evitar dudas, reconoces que Chase puede cerrar tu Cuenta Bancaria de acuerdo con los términos del Contrato de Cuenta de Depósito entre tú y Chase. En tal caso, los Servicios conforme a este Contrato ya no estarán disponibles para ti.

11. Reserva

En cualquier momento y de vez en cuando, podemos suspender o demorar temporalmente la totalidad o una parte de nuestros pagos a ti y/o requerir una "Reserva" (definida a continuación) para protegernos contra los riesgos de tu uso del Servicio, incluyendo contracargos, reembolsos y Responsabilidades de la Red de Pagos. Una "Reserva" son fondos que podemos retenerte o requerirte que pagues u obtengas de tu Cuenta Bancaria y que mantenemos para protegernos contra un riesgo que anticipamos razonablemente. Te notificaremos de la cantidad de cualquier Reserva requerida, que determinaremos de buena fe. Nosotros y/o Chase retendremos y controlaremos cualquier Reserva requerida. La Reserva no devengará intereses y puede combinarse con otros fondos. No tienes interés en ninguna Reserva más que un derecho contingente a recibir los fondos no utilizados. Nosotros o Chase podemos aumentar periódicamente tu Reserva requerida o devolver los fondos de la Reserva que ya no se necesiten para administrar tu riesgo. Cuando nosotros y Chase decidamos que ya no se necesita una Reserva, todos los fondos de la Reserva sin usar se te devolverán. El derecho a exigir una Reserva continuará tras la cancelación de este Contrato. Esto significa que este Artículo 11 permanecerá vigente incluso si tú o nosotros rescindimos este Contrato.

12. Tus Fondos Antes de la Liquidación

Antes de la liquidación de tu Cuenta Bancaria, tus fondos se combinarán y retendrán con los fondos de otros Comerciantes en una o más cuentas compartidas en Chase.

Como contraprestación por usar el Servicio, nos cedés irrevocablemente a nosotros o a Chase todos los derechos e intereses legales sobre cualquier interés y/u otras ganancias o beneficios que puedan acumularse o atribuirse a los fondos que mantenías antes de la liquidación.

Si el saldo de fondos asociado a tu Perfil es negativo por un período de tiempo prolongado (según lo definamos a nuestro exclusivo criterio), podemos cancelar el Servicio y llevar a cabo acciones legales u otros esfuerzos de cobro.

13. Seguridad de los Datos de los Titulares de Tarjetas

Los "Datos de los Titulares de Tarjetas" son información relacionada con una tarjeta de pago,

como número de cuenta, fecha de vencimiento y código de seguridad (CVV2, por sus siglas en inglés). Cumpliremos con los Estándares de Seguridad de Datos de la Industria de Tarjetas de Pago ("PCI DSS", por sus siglas en inglés) en la medida en que WePay posea o almacene, procese o transmita Datos de Titulares de Tarjetas en tu nombre, o en la medida en que WePay pueda afectar la seguridad de tu entorno de Datos de Titulares de Tarjetas. WePay es un Proveedor de Servicio de PCI de Nivel 1 validado, por lo tanto, está calificado para manejar Datos de los Titulares de Tarjetas con relación al Servicio.

Si manejas, transmites o almacenas Datos de los Titulares de Tarjetas con relación a tu uso del Servicio, aceptas cumplir en todo momento con los PCI DSS. Además, aceptas certificar dicho cumplimiento y proporcionar documentación de acuerdo con las Reglas de la Red de Tarjetas, o cuando te lo solicitemos. También aceptas que solo usarás proveedores de servicio que cumplen con los PCI DSS con relación al almacenamiento, procesamiento o transmisión de los Datos de los Titulares de Tarjetas.

Eres plenamente responsable de la seguridad de los datos (incluyendo, entre otros, los Datos de los Titulares de Tarjetas) que posees o controlas. Aceptas cumplir con todas las leyes aplicables y las Normas de la Red de Tarjetas con relación a tu recopilación, seguridad y divulgación de información personal, financiera o de transacciones.

14. Impuestos

Los cargos descritos en este Contrato excluyen todos los impuestos. A menos que estés exento, y en ese caso proporcionas un certificado de exención válido, aceptas pagar todos los impuestos aplicables y cargos similares, independientemente de cómo se designen (que no sean los impuestos aplicados sobre nuestros ingresos netos), incluyendo impuestos sobre la venta, el uso, la propiedad, el arrendamiento, impuestos sobre uso y consumo, bienes y servicios, valor añadido, ingresos brutos e impuestos similares ("Impuestos") que imponga cualquier autoridad gubernamental relacionada con el Servicio, equipo, suministros, software, propiedad intelectual y otros bienes proporcionados conforme a este Contrato. También aceptas pagar cualquier Impuesto aplicado a intercambio, tasación u otros cargos de terceros cobrados por nosotros conforme a este Contrato. Nos autorizas a aumentar la cantidad que cobremos de ti para reflejar todos y cada uno de los Impuestos mencionados y cualquier evaluación o aumento en los Impuestos aplicados a dicha venta o arrendamiento del Servicio, equipos, suministros, software, propiedad intelectual y otros bienes proporcionados conforme a este Contrato. Podemos deducir los impuestos de retención, si los hubiera, de los ingresos pagaderos a tu nombre cuando lo requiera la ley aplicable y proporcionaremos al Comerciante la documentación que se requiera conforme a la ley aplicable.

Podemos tener la responsabilidad de proporcionar informes de impuestos en relación con el Servicio. Por ejemplo, informaremos al Servicio de Impuestos Internos (IRS), a los gobiernos estatales y/o locales en el Formulario 1099 según lo requerido por la ley, tu nombre,

dirección, número de identificación fiscal (número de identificación laboral o número de Seguro Social), la cantidad bruta total en dólares de los pagos que proceses en un año calendario y la cantidad bruta total en dólares de los pagos que proceses cada mes en un año calendario.

15. Atención al Cliente Proporcionada por Comerciantes

Eres el único responsable de todos los asuntos de atención al cliente que surjan respecto de tus bienes o servicios, incluyendo tasas, cumplimiento de órdenes, cancelación de órdenes por tu parte o por parte del Comprador, devoluciones, reembolsos y ajustes, funcionalidad y garantía, asistencia técnica y comentarios acerca de experiencias con tu personal, políticas o procesos. Al brindar atención al cliente, siempre te presentarás como una entidad independiente de nosotros y Chase. Asegurarás que los Compradores tengan acceso a información clara de atención al cliente, incluyendo una dirección de email y un número de teléfono de atención al cliente activos.

16. Reembolsos y Devoluciones Proporcionados por Comerciantes

Aceptas procesar las devoluciones de, y proporcionar reembolsos y ajustes para, bienes o servicios a través del Servicio de acuerdo con este Contrato y con las Normas de la Red de Tarjetas. Las Normas de la Red de Tarjetas requieren que (a) mantengas una política justa de devoluciones, cancelaciones o ajustes, (b) divulgues tu política de devoluciones o cancelaciones a los Compradores al momento de la compra, (c) no otorgues reembolsos de efectivo a un Comprador con relación a una venta con tarjeta de pago, a menos que sea requerido por la ley, y (d) no aceptes efectivo ni otro artículo de valor por preparar un reembolso de una venta con tarjeta de pago. Tus políticas de reembolso deben ser las mismas para todos los métodos de pago. Si tu Comprador está insatisfecho con tu política de reembolsos, el Comprador puede hacer un contracargo del pago.

17. Responsabilidad del Comerciante respecto de Contracargos

La cantidad de un pago puede cobrarse si (a) es disputada por un Comprador o banco emisor, (b) se revierte por cualquier motivo, (c) no se autorizó o tenemos algún motivo para creer que la transacción no se autorizó, o (d) es ilegal, sospechosa o infringe los términos de este Contrato. Eres responsable de todos los contracargos, ya sea que cumplan o no con las Normas de la Red de Tarjetas.

18. Cómo se Manejan los Contracargos

Eres responsable ante nosotros y nos pagarás de inmediato la cantidad de cualquier contracargo de tus transacciones de pago. Si no tienes fondos suficientes disponibles, tendremos los remedios estipulados a continuación en el Artículo 19, Derechos de Compensación y Cobro; Otorgamiento de Derecho de Garantía. Si tienes contracargos o reversiones pendientes, podemos demorar tu liquidación.

Además, si creemos que es razonablemente probable que haya un contracargo o una reversión con respecto a cualquier transacción, podemos retener la cantidad del posible contracargo o reversión de los pagos que se te adeuden de otro modo conforme a este Contrato hasta el momento en que: (a) se evalúe un contracargo o una reversión debido a la queja de un Comprador, en cuyo caso retendremos y reembolsaremos los fondos; (b) el período conforme a la ley o regulación aplicable por el cual el Comprador puede disputar que la transacción ha vencido; o (c) determinemos que no se producirá un contracargo o una reversión de la transacción.

Si determinamos que estás incurriendo en una cantidad excesiva de contracargos o reversiones, podemos establecer controles o condiciones que rijan tu uso del Servicio, incluyendo, entre otros, al (a) cobrar cargos adicionales, (b) crear una Reserva por una cantidad razonablemente determinada por nosotros para cubrir contracargos, reversiones y cargos relacionados anticipados, (c) demorar la liquidación y (d) cancelar o suspender tu uso del Servicio.

Aceptas asistirnos cuando lo solicitemos, a tu cargo, para investigar cualquiera de tus transacciones procesadas a través del Servicio. Con este fin, nos permites compartir información sobre un contracargo o una reversión con el Comprador, la institución financiera del Comprador y tu institución financiera para investigar y/o mediar un contracargo o una reversión. Solicitaremos la información necesaria de tu parte para impugnar el contracargo o la reversión. Si el contracargo o la reversión se impugnan correctamente, te liberaremos los fondos reservados. Si las Redes de Tarjetas o el banco emisor no resuelven una disputa de contracargo o reversión a tu favor, o si escoges no impugnar el contracargo o la reversión, podemos recuperar la cantidad del contracargo o la reversión y cualquier cargo asociado según se describe en este Contrato. Reconoces que si no nos asistes oportunamente al investigar una transacción, incluyendo proporcionar la documentación necesaria dentro de los siete (7) días de la solicitud, puede resultar en un contracargo o una reversión irreversible. Nos reservamos el derecho, con previo aviso a ti, a cobrarte un cargo por investigar y/o mediar en disputas de contracargos y reversiones.

19. Derechos de Compensación y de Cobro; Otorgamiento de Derecho de Garantía

Podemos, sin notificarte ni hacer una demanda de pago, retener, aplicar o compensar cualquier cantidad que te adeudem nosotros o Chase, o el valor de cualquiera de tus bienes en nuestra posesión o de Chase, contra cualquier cantidad que nos adeudes a

nosotros, a Chase o a nuestros afiliados, por cualquier obligación, independientemente de si nosotros o Chase hemos hecho alguna demanda relacionada (incluso si no está vencida). Todos los cargos se descuentan primero de los fondos transferidos o cobrados y en adelante, de tu Cuenta Bancaria. Si no tienes fondos suficientes en tu Cuenta Bancaria, podemos cobrar de cualquier otra fuente de fondos asociada a tu Perfil, o de cualquier otro Perfil bajo tu control, o de cualquier fuente de fondos asociada a ese otro Perfil, incluyendo, entre otros, cualquier fondo (a) depositado por ti, (b) que se te adeude conforme a este Contrato o (c) disponible en cualquier otro instrumento de pago registrado con nosotros. Si no pagas la totalidad de las cantidades que nos debes cuando lo solicitemos, se considerará un incumplimiento de este Contrato, y nosotros o Chase podemos ejercer sus derechos de acuerdo con el Artículo C: "Sobregiros y Cargos; Protección Contra Sobregiros; Compensación e Interés de Garantía" del Contrato de Cuenta de Depósito.

20. Cuentas Inactivas

Si no hay actividad asociada a tu Perfil (como un pago o liquidación) por el período establecido en las leyes aplicables de propiedad no reclamada, y tienes fondos, podemos notificarte enviando un email a tu dirección de email registrada o un mensaje de texto a tu número de teléfono registrado. También podemos notificarte por el correo postal de EE. UU. Si no inicias la liquidación de los fondos ni respondes a la notificación dentro del período especificado en la notificación, podemos cancelar tu acceso al Servicio y entregar tus fondos no reclamados al estado (menos un cargo de procesamiento) de acuerdo con la ley aplicable.

21. Estados de Cuenta y Errores

Proporcionaremos un informe de actividades, incluyendo transacciones y cargos, relacionadas con el Servicio ("Historial de Transacciones"), que estará disponible para que lo examines cuando esté disponible por Internet. No somos responsables de que confíes en el saldo, la transacción o la información relacionada que se actualice o corrija, ni en la precisión o puntualidad de la información proporcionada por terceros. Aceptas que el Historial de Transacciones es suficiente para consultar y revisar la actividad e identificar errores y transacciones no autorizadas o modificadas. Consultarás tu Historial de Transacciones de inmediato en cuanto esté disponible. De inmediato y a más tardar 60 días calendario después de la fecha del Historial de Transacciones, conciliarás tu Historial de Transacciones con tus estados de cuenta bancarios y otros recibos del mismo período, y nos notificarás a nosotros o a Chase de: (a) transacciones no autorizadas, incluyendo cualquier reclamación de dicha actividad o ajustes solicitados, (b) alteraciones, errores, discrepancias e irregularidades, o (c) discrepancias que identifiques al conciliar tus estados de cuenta bancarios y otros recibos. Si no actúas dentro de los plazos mencionados anteriormente, aceptas que no puedes: (i) afirmar que ejerciste diligencia y prontitud razonables al revisar tu Historial de Transacciones e identificar errores, (ii) recibir un reembolso por una "Reclamación" (según se define en el Artículo 33 a continuación) rechazada como resultado, y (iii) hacer una Reclamación o actuar

de otra manera contra nosotros por una pérdida posterior que fue evitable o causada por el acto repetido del mismo infractor. Debes hacer copias de archivo de los datos de tu Historial de Transacciones regularmente. Con excepción de lo que sea requerido por la ley, eres el único responsable de (a) compilar y retener archivos permanentes de todas las transacciones y otros datos, y (b) conciliar toda la información de transacciones relacionada con tu uso del Servicio.

El Servicio no es un sistema en tiempo real. Reconoces que puede haber una demora en la información presentada según cuándo fue la última vez que se actualizaron los datos y/o el estado de la conexión. No expresamos compromiso alguno de que el Servicio, o el acceso al mismo, serán ininterrumpidos, estarán disponibles en todo momento o estarán libres de errores.

22. Recibos

Como parte de la función de envío de recibos integrada dentro del Servicio, podrás enviar un recibo electrónico al Comprador por email o mensaje de texto. Debes asegurarte de tener el consentimiento necesario del Comprador para que le enviemos el email y/o el mensaje de texto a tu Comprador.

No deberás: (a) introducir, escribir o comunicar de otra manera en el campo de la nota de los recibos contenido difamatorio, injurioso, hostigador, ofensivo, abusivo, obsceno, pornográfico, que dañe la marca, despreciativo, violatorio, ilegal u objetable de otra manera; (b) usar el campo de la nota para solicitar, promover o comercializar productos o servicios; (c) llevar a cabo conductas anticompetitivas o ilegales en el Servicio, o (d) expresar o insinuar aceptación o promoción por parte nuestra de cualquiera de tus productos o servicios.

23. Servicios y funciones adicionales

(a) Servicio de gestión de catálogo e inventario

En relación con tu uso del Servicio, puedes tener la opción de acceder y usar nuestro Servicio de Gestión de Catálogo e Inventario (el "Servicio de Gestión de Inventario"). El Servicio de Gestión de Inventario constituye parte del Servicio y tiene como fin ayudar con tu gestión y seguimiento del inventario físico de productos, incluyendo el registro y el informe de actividad de ventas relacionada con métodos de pago que no sean tarjetas de crédito ("MOP alternativos").

Podrás enviar y mantener datos de inventario y otros datos de transacciones relacionados ("Datos de inventario") a través del Servicio de gestión de inventario. La cantidad de Datos de inventario que tienes derecho a enviar y mantener en el Servicio de Gestión de Inventario puede estar sujeta a los límites de uso que podamos especificar de vez en cuando. En caso de que no se hayan especificado límites de uso, aceptas no usar el Servicio de Gestión de

Inventario para el almacenamiento de datos excesivo o irrazonable, o para el almacenamiento de datos que no se anticiparía razonablemente dada la naturaleza del Servicio de Gestión de Inventario.

Con respecto a los MOP alternativos, tendremos derecho a determinar, a su exclusivo criterio, los MOP alternativos que son compatibles con el Servicio de gestión de inventario y están respaldados por este, y nos reservamos el derecho de rechazar el uso de los MOP alternativos a su exclusivo criterio. No garantizamos que el Servicio de gestión de inventario será compatible con los MOP alternativos particulares ni los respaldará. No seremos responsables de ningún incumplimiento por parte del Servicio de gestión de inventario de recopilar o registrar Datos de inventario relacionados con los MOP alternativos que no sean compatibles con o no estén respaldados por el Servicio de gestión de inventario. Además, si el efectivo y/o las tarjetas de regalo constituyen los MOP alternativos respaldados por el Servicio de gestión de inventario, reconoces y aceptas que no seremos responsables de ninguna actividad de procesamiento de pagos con respecto a ello.

En lo que respecta a nosotros y a ti, serás el titular de todos los derechos, títulos e intereses sobre los Datos de inventario. Sin embargo, por el presente nos otorgas un derecho y licencia libre de regalías, mundial y no exclusivos para acceder, almacenar, registrar, transmitir, mantener, copiar y mostrar los Datos de inventario únicamente con el fin de proporcionarte el Servicio de gestión de inventario.

Con respecto a nosotros y tú, eres el controlador de todos los Datos de inventario, y eres el único responsable de la legalidad, exactitud, veracidad, coherencia e integridad de todos los Datos de inventario que envíes o proporciones en relación con el Servicio de gestión de inventario. Declaras y garantizas que (a) cumplirás con todas y cada una de las leyes, reglas y regulaciones relacionadas con la privacidad, seguridad, protección de datos, o el tratamiento de datos personales, en cualquier jurisdicción pertinente, cada una con sus enmiendas o sus reemplazos ("Leyes de Protección de Datos"), aplicable al cobro, uso, el tratamiento y la transferencia de los Datos de inventario en relación con el Servicio de Gestión de Inventario, (b) obtendrás todos los consentimientos requeridos por las Leyes de Protección de Datos aplicables con respecto a tu uso de los Datos de inventario en relación con el Servicio de Gestión de Inventario, incluyendo, sin limitación, obtener cualquier consentimiento del consumidor aplicable según sea necesario para que envíes los datos del consumidor aplicables a través del Servicio de Gestión de Inventario e imprimas recibos que contengan dichos datos del consumidor; y (c) al recibir la solicitud de una persona en relación con los Datos de inventario, cumplirás con dicha solicitud de acuerdo con las Leyes de Protección de Datos.

El Servicio de Gestión de Inventario no está diseñado para cumplir con los requisitos de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (HIPAA, por sus siglas en inglés), la Ley de Tecnología de la Información Sanitaria para la Salud Económica y Clínica (HITECH, por sus siglas en inglés), las amplias enmiendas a la HIPAA y las regulaciones de implementación promulgadas en virtud de ellas, y no puede usarse para el procesamiento, la transmisión o el

almacenamiento de ninguna Información Sanitaria Protegida electrónica.

Reconoces y aceptas que el Servicio de Gestión de Inventario se proporciona como solución de software como servicio y, al proporcionar el Servicio de Gestión de Inventarios, podemos utilizar los servicios de uno o más terceros proveedores de servicios para alojar el Servicio de Gestión de Inventarios. Comprendes y aceptas que la disponibilidad del Servicio de Gestión de Inventario, o ciertas funciones de este, depende de la correspondiente disponibilidad de estos servicios de terceros. Además de los otros descargos de responsabilidad y limitaciones de responsabilidad establecidos en el presente, reconoces y aceptas que no seremos responsables ante ti ni ante ningún tercero en caso de que la no disponibilidad del Servicio de Gestión de Inventario sea causada por los actos u omisiones de un tercero proveedor de servicios aplicable.

Nos reservamos el derecho de suspender o cancelar el Servicio de Gestión de Inventario en cualquier momento a nuestro exclusivo criterio. Si elegimos suspender o cancelar el Servicio de Gestión de Inventario, te proporcionaremos una notificación por escrito con antelación razonable a dicha suspensión o cancelación. Si cancelamos el Servicio de Gestión de Inventario, tendrás treinta (30) días a partir de la fecha de la notificación de cancelación para recuperar tus Datos de inventario del Servicio de Gestión de Inventario. Eres el único responsable de acceder y recuperar los Datos de Inventario aplicables durante el período aplicable de treinta (30) días. Después del período aplicable de treinta (30) días, no tendremos obligación alguna de almacenar o mantener tus Datos de Inventario y tendremos derecho a borrar tus Datos de Inventario de nuestros sistemas.

EN CASO DE UNA FALLA, INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL SISTEMA QUE AFECTE EL SERVICIO DE GESTIÓN DE INVENTARIO, LOS DATOS DE TU INVENTARIO PUEDEN BORRARSE, ALTERARSE, DESTRUIRSE, DAÑARSE O PERDERSE DE CUALQUIER OTRA MANERA. SALVO QUE LA LEY DISPONGA LO CONTRARIO, ASUMES EL RIESGO DE PÉRDIDA DE DATOS DE INVENTARIO EN RELACIÓN CON TU USO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE INVENTARIO. AL ACCEDER Y USAR EL SERVICIO DE GESTIÓN DE INVENTARIO, RECONOCES Y ACEPTAS QUE COMPRENDES Y ACEPTAS COMPLETAMENTE ESTE RIESGO DE PÉRDIDA.

RECONOCES Y ACEPTAS QUE NOSOTROS NO SEREMOS RESPONSABLES DE NINGUNA ELIMINACIÓN, ALTERACIÓN, DESTRUCCIÓN, DAÑO U OTRA PÉRDIDA DE DATOS DE INVENTARIO QUE SURJA DE O SE RELACIONE CON TU ACCESO, USO (O IMPOSIBILIDAD DE ACCEDER O USAR) O DISPONIBILIDAD (O FALTA DE ELLOS) DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE INVENTARIO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAUSA.

(b) Enlace de pago y funciones del enlace de edición

En relación con tu uso del Servicio, puedes tener la opción de acceder y usar la función de enlace de pago que te permitirá enviar un enlace electrónico a tu Comprador por email, mensaje de texto u otros canales de mensajes para facilitarte los pagos de tu Comprador (la "Función de enlace de pago"). Para utilizar la Función de Enlace de Pago, debes asegurarte de

tener el consentimiento necesario de tu Comprador para enviarle un email o mensaje de texto. En el caso de enviar el enlace por mensaje de texto o determinados canales de mensajes, tu Comprador puede ver el número de teléfono del dispositivo desde el que lo envías. Pueden aplicarse cargos por mensajes y datos.

Además de la Función de Enlace de Pago, puede que tengas la opción de acceder y usar la función de editar enlace que te permitirá editar o modificar enlaces de pago existentes (la "Función de Editar Enlace"). Reconoces y aceptas que podemos, a nuestro exclusivo criterio, limitar o cambiar las funciones de la Función de Enlace de Pago o la Función de Editar Enlace en cualquier momento y sin previo aviso. Además, reconoces y aceptas que si escoges usar la Función Editar Enlace, aceptas notificar a tus Compradores de cualquier cambio que hagas y aceptas indemnizarnos a nosotros y/o a Chase y aceptas ser responsable de cualquier contracargo, reversión, reembolso o Responsabilidad de la Red de Pagos resultante.

(c) Toca para pagar

En relación con tu uso del Servicio, es posible que tengas la opción de acceder y usar la función "toca para pagar", que te permitirá aceptar ciertos pagos a través de un toque en un dispositivo. Para usar esta función, debes asegurarte de tener un dispositivo que tenga las funciones y funcionalidades elegibles para aceptar pagos con un toque y de que hayas acordado y aceptado regirte por los términos y condiciones aplicables del fabricante del dispositivo.

(d) Limitaciones y Garantías para Servicios y Funciones Adicionales

Cada uno de los servicios y funciones adicionales a los que se hace referencia en este Artículo 23 (los "**Servicios y Funciones Adicionales**") se proporcionan "tal cual" y "según disponibilidad" sin garantías de ningún tipo. En caso de que los Servicios y Funciones Adicionales dejen de funcionar según lo previsto o experimenten una falla, pierdas el acceso a cualquier dato y/o los Servicios y Funciones Adicionales ya no sean accesibles o no estén disponibles para ti, tu único y exclusivo remedio será dejar de usar los Servicios y Funciones Adicionales.

Reconoces y aceptas que los Servicios y Funciones Adicionales se proporcionen como una solución de servicio, y por lo tanto, podemos usar los servicios de uno o más terceros proveedores de servicio para alojar los Servicios y Funciones Adicionales. Comprendes y aceptas que la disponibilidad de los Servicios y Funciones Adicionales, o ciertas características y funciones de estos, depende de la disponibilidad correspondiente de estos servicios de terceros. Además de las otras exenciones de responsabilidad y limitaciones de responsabilidad establecidas en el presente, reconoces y aceptas que no seremos responsables ante ti ni ante ningún tercero en caso de que la indisponibilidad de los Servicios y Funciones Adicionales sea causada por los actos u omisiones de un proveedor de servicios tercero aplicable.

Nos reservamos el derecho de suspender o cancelar los Servicios y Funciones Adicionales en cualquier momento a nuestro exclusivo criterio. Si elegimos suspender o cancelar los Servicios y Funciones Adicionales, te proporcionaremos una notificación por escrito con antelación razonable a dicha suspensión o cancelación. Si cancelamos los Servicios y Funciones Adicionales, tendrás 30 días desde la fecha de notificación de cancelación para recuperar los datos de tu Inventario de los Servicios y Funciones Adicionales. Eres el único responsable de acceder, recuperar y almacenar los datos aplicables durante el período aplicable de treinta (30) días. Después del período aplicable de treinta (30) días, no tendremos obligación alguna de almacenar o mantener tus datos y tendremos derecho a borrar tus datos de nuestros sistemas.

EN CASO DE UNA FALLA, INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL SISTEMA QUE AFECTE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES ADICIONALES, TUS DATOS PUEDEN BORRARSE, CORROMPERSE, DESTRUIRSE, DAÑARSE O PERDERSE. SALVO QUE LA LEY DISPONGA LO CONTRARIO, ASUMES EL RIESGO DE PÉRDIDA DE DATOS EN RELACIÓN CON TU USO DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES ADICIONALES. AL ACCEDER Y USAR LOS SERVICIOS Y FUNCIONES ADICIONALES, RECONOCES Y ACEPTAS QUE ENTIENDES Y ACEPTAS COMPLETAMENTE ESTE RIESGO DE PÉRDIDA.

RECONOCES Y ACEPTAS QUE NO SEREMOS RESPONSABLES DE NINGUNA ELIMINACIÓN, ALTERACIÓN, DESTRUCCIÓN, DAÑO U OTRA PÉRDIDA DE DATOS QUE SURJA DE O EN RELACIÓN CON TU ACCESO, USO (O INCAPACIDAD DE ACCEDER O USAR) O DISPONIBILIDAD (O FALTA DE ELLOS) DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES ADICIONALES, SIN IMPORTAR LA CAUSA.

24. Privacidad

Tu privacidad es muy importante para nosotros. Al aceptar este Contrato, confirmas que has leído, comprendido y aceptado nuestra **Declaración de Privacidad**, ubicada en <https://merchantservices.chase.com/privacy-statement>. Para evitar dudas, esta Declaración de Privacidad se aplica a la información que se nos proporciona.

25. Seguridad

Hemos implementado medidas técnicas y organizativas diseñadas para asegurar tu información personal contra cualquier pérdida accidental y acceso, uso, modificación o divulgación no autorizados. Sin embargo, no podemos garantizar que terceros no autorizados nunca puedan vulnerar esas medidas o usar tu información personal para propósitos inadecuados.

Si descubres un problema relacionado con la seguridad, incluyendo cualquier uso no autorizado de tus credenciales de acceso en relación con el Servicio, nos informarás del problema de inmediato llamando al 1-877-242-7372. También aceptas no divulgar el problema a terceros hasta que lo hayamos abordado, a menos que la ley requiera lo

contrario.

26. Terminación

Podemos rescindir este Contrato por cualquier motivo o sin motivo alguno en cualquier momento con previo aviso a ti. También podemos suspender el Servicio y la liquidación de cualquier fondo a tu Cuenta Bancaria si (a) has violado los términos de nuestras políticas o las de Chase o este Contrato, (b) representas un riesgo de crédito o fraude inaceptable, o (c) proporcionas información falsa, incompleta, imprecisa o engañosa, o participas de cualquier otra manera en conductas fraudulentas o ilegales.

Si tu Cuenta Bancaria es cancelada por cualquier motivo, este Contrato se rescindirá y ya no tendrás acceso al Servicio.

27. Efecto de la Terminación

Si rescindimos este Contrato por cualquier motivo o sin motivo alguno, aceptas: (a) dejar de usar el Servicio de inmediato, (b) que la licencia proporcionada conforme a este Contrato terminará, (c) que tenemos derecho a borrar toda tu información y datos de tu Perfil de acuerdo con nuestras políticas de registro y la ley aplicable, y (d) que no seremos responsables ante ti ni ante ningún tercero por ninguna de las acciones anteriores. No seremos responsables ante ti por compensación, reembolso o daños en relación con cualquier terminación de este Contrato o suspensión del Servicio. Toda terminación de este Contrato no te exime de ninguna obligación de pagar cargos o costos acumulados antes de la terminación y cualquier otra cantidad que nos debas según lo dispuesto en este Contrato. Después de la terminación de este Contrato, continúas siendo responsable de todos los contracargos, reembolsos, cargos, Responsabilidades de la Red de Pago y ajustes que sean resultado de las transacciones procesadas en virtud de este Contrato o que estén relacionados con ellas. Si nos envías transacciones después de la fecha de terminación, podemos procesar dichas transacciones, pero no estamos obligados a hacerlo. Todas las transacciones que procesamos serán de acuerdo y estarán sujetas a todos los términos de este Contrato. Este Artículo 27 permanecerá vigente después de la rescisión de este Contrato.

28. Nuestros Derechos de Propiedad Intelectual

Te otorgamos una licencia personal, limitada, no exclusiva, revocable, no transferible, sin derecho a sublicenciar, para acceder electrónicamente y usar el Servicio solo para aceptar y recibir pagos y para administrar los fondos que recibas.

El Servicio se otorga mediante licencia y no se vende. Nosotros y nuestros afiliados nos reservamos todos los derechos que no se te otorgan expresamente en este Contrato. El Servicio está protegido por las leyes de derechos de autor, secreto comercial y otras leyes de propiedad intelectual. Nosotros y nuestros afiliados somos propietarios del título, los

derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual en todo el mundo sobre el Servicio y todas las copias del Servicio. Este Contrato no te otorga ningún derecho sobre nuestras marcas comerciales o marcas de servicio o las de nuestros afiliados, ni puedes eliminar, ocultar o alterar ninguna de nuestras marcas comerciales o marcas de servicio o las de nuestros afiliados incluidas en el Servicio.

Puedes escoger enviar comentarios o ideas sobre el Servicio, incluyendo, entre otros, sobre cómo mejorar el Servicio o nuestros productos ("Comentarios"), o podemos invitarte a que lo hagas. Al enviar Comentarios, aceptas que tu divulgación es gratuita, no solicitada y sin restricción, y que no nos colocará bajo ninguna obligación fiduciaria ni de otro tipo, y que somos libres de usar los Comentarios sin compensación adicional para ti, y/o de no divulgar los Comentarios de manera no confidencial o de cualquier otra manera. Asimismo, reconoces que, al aceptar tu envío, no renunciamos a ningún derecho a usar ideas similares o relacionadas conocidas anteriormente por nosotros, desarrolladas por sus empleados u obtenidas de fuentes que no sean tú.

29. Tus Declaraciones y Garantías

Declaras y garantizas ante nosotros que: (a) eres elegible para usar el Servicio y tienes el derecho, poder y capacidad de celebrar y ejecutar este Contrato; (b) el nombre que proporcionas al abrir tu Cuenta Bancaria es tu nombre o nombre comercial conforme al cual vendes bienes y prestas servicios; (c) cualquier transacción de venta realizada por

tí se considerará una venta de buena fe por tu parte; (d) cualquier transacción de ventas realizada por ti describirá con precisión los bienes y/o servicios vendidos y entregados a un Comprador; (e) cumplirás con todas tus obligaciones con cada Comprador para el cual realices una transacción y resolverás cualquier disputa o queja del consumidor directamente con el Comprador; (f) tú y todas las transacciones iniciadas por ti cumplirán con todos los requisitos federales, estatales, y las leyes locales, reglas, y regulaciones aplicables a tu negocio, incluyendo cualquier ley y regulación fiscal aplicable; (g) excepto en el curso normal de los negocios, ninguna transacción realizada por ti a través del Servicio representará una venta a ningún capital, socio, propietario, o propietario de tu entidad; (h) no usarás el Servicio, directa o indirectamente, para cualquier accionar fraudulento o que de cualquier manera interfiera con el uso del Servicio; y (i) tu uso del Servicio cumplirá con este Contrato.

30. Descargo de Garantías

Aceptas que este Contrato es para servicios comerciales y que el Código Uniforme de Comercio no se aplica al Servicio.

NOSOTROS Y NUESTROS AFILIADOS PROPORCIONAMOS EL SERVICIO "TAL CUAL" Y "SEGÚN DISPONIBILIDAD", Y RECHAZAMOS TODAS LAS GARANTÍAS Y DECLARACIONES, YA SEAN EXPLÍCITAS, LEGALES O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO GARANTÍAS DE (A) COMERCIABILIDAD,

CALIDAD, O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, TRANSACCIÓN O USO COMERCIAL, Y (B) NO VIOLACIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS. CUANDO LOS REQUISITOS LEGALES IMPONGAN UNA GARANTÍA IMPLÍCITA POR PARTE NUESTRA, DE NUESTROS AFILIADOS O DE CHASE, DICHA GARANTÍA TERMINARÁ 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE EL SERVICIO ESTÉ DISPONIBLE POR PRIMERA VEZ PARA TI.

31. Nuestra responsabilidad y la de Chase

Bajo ninguna circunstancia nuestras responsabilidades financieras, las de nuestros afiliados y las de Chase que surjan de este Contrato o estén relacionadas con él superarán los cargos totales que se nos pagan conforme a este Contrato (neto de la Red de Tarjetas y otros cargos de terceros, como intercambio, evaluaciones y Responsabilidades de la Red de Pagos) durante los 6 meses anteriores al momento en que surgió la responsabilidad.

Nosotros, nuestros afiliados y Chase solo somos responsables de los daños razonablemente previsibles causados directamente por un acto que está dentro de nuestro control directo o el de Chase, y no somos responsables de tus acciones, inacciones, omisiones, demoras o fallas, ni de las de terceros.

Nosotros, nuestros afiliados y Chase no somos responsables de ninguna reclamación por negligencia si nosotros y Chase seguimos nuestros respectivos procedimientos, aceptando que constituyen nuestro ejercicio de buena fe y diligencia.

Nosotros, nuestros afiliados y Chase no somos responsables de ningún fraude o falsificación que no surga de nuestra parte.

Ninguno de nosotros, nuestros afiliados o Chase garantiza (a) la seguridad, secuencia, puntualidad, precisión o integridad de cualquier servicio, datos o tecnología, o (b) el acceso a cualquier servicio o tecnología.

32. Renuncia a Daños Especiales

Ni tú, ni nosotros, nuestros afiliados ni Chase seremos responsables por los "Daños Especiales", definidos a continuación, independientemente de la forma de acción e incluso si se nos informa de una posibilidad de Daños Especiales. Por el presente, tú, nosotros, nuestros afiliados y Chase renuncian al derecho de reclamar o recuperar Daños Especiales. "Daños Especiales" se refiere a daños indirectos, especiales, incidentales, especulativos, remotos, punitivos o emergentes, lucro cesante, pérdida de negocio o fondo de comercio, penalizaciones y daños impositivos o por pago atrasado, incluyendo aquellos relacionados con problemas de sistemas o equipos, acceso a un servicio por Internet, proveedores de servicio y problemas o demoras en el uso del Servicio. Para evitar cualquier duda, los Daños Especiales no incluyen las Responsabilidades de la Red de Pago, que se considerarán daños directos.

33. Presentación Oportuna de Reclamaciones

Tal como se usa en este Contrato, "Reclamación" se refiere a una acción, pérdida, reclamación, disputa, controversia, daño, demanda, responsabilidad, embargo de salarios, gravamen, confiscación u otra orden, costo o gasto real o potencial, incluyendo Daños Especiales (según se define en el Artículo 32 anterior), honorarios de abogados y costos de resolución de disputas. Debe presentar una Reclamación en relación con el Servicio ante un tribunal o corte de jurisdicción competente dentro de los 2 años del evento que dio lugar a la Reclamación. No hacerlo significará que renunciaste a la Reclamación contra nosotros.

34. Indemnización y Exención de Responsabilidad

Aceptas liberarnos incondicionalmente, indemnizarnos, defendernos y eximirnos de toda responsabilidad, a nosotros y a Chase y a nuestras respectivas Personas Relacionadas (según se define a continuación) con respecto a cualquier Reclamación que surja de o se relacione con: (a) nosotros, nuestros afiliados o Chase al prestar el Servicio, o la aceptación o procesamiento de una transacción o instrucción tuya, tu persona autorizada o en tu nombre en relación con el Servicio o de otra manera consistente con este Contrato, (b) nosotros, nuestros afiliados o Chase al pagar impuestos, intereses o sanciones por los que eres responsable o por los que nosotros o Chase no tenemos responsabilidad alguna, (c) nosotros, nuestros afiliados o Chase al tomar cualquier medida permitida por este Contrato, incluida la defensa contra una Reclamación, (d) el incumplimiento por parte tuya de este Contrato o una declaración o garantía que des; (e) la reclamación contra una Red de Tarjetas o red de pagos relacionada con el Servicio o una transacción, (f) tú, nosotros, nuestros afiliados o Chase al incurrir en cargos, multas o sanciones que surjan de tu incumplimiento de los requisitos legales, Reglas de la Red de Tarjetas, (g) tú o cualquier otra persona que use el Servicio con tus credenciales de acceso, y (h) una reclamación de terceros. "Personas Relacionadas" son compañías matrices y afiliadas pasadas, presentes y futuras, directas e indirectas, y cualquier persona autorizada, director, funcionario, empleado, gerente, socio, accionista, titular beneficiario, asegurador, proveedor de servicio, agente o abogado, incluyendo todos los sucesores, subrogatarios y cesionarios.

Esta indemnización no se aplica a ninguna Reclamación en la medida en que sea causada directamente por negligencia, imprudencia o conducta dolosa nuestra o de Chase.

Las obligaciones de indemnización en este Contrato permanecen vigentes después de la cancelación del Servicio o de este Contrato.

35. Disputas

Si surge una disputa de cualquier tipo, queremos comprender y abordar tus inquietudes rápidamente y de una manera que sea satisfactoria para ti. Por favor, comunícate con

Atención al Cliente si tienes una disputa.

36. Arbitraje

Aceptas que cualquier Reclamación contra nosotros relacionada con este Contrato o el Servicio se registrará por el Artículo I-12: "Arbitraje" del Contrato de Cuenta de Depósito. En caso que tú, Chase o nosotros no podamos resolver una disputa con American Express o una reclamación contra nosotros, Chase o cualquier otra entidad a la que American Express tenga derecho a unirse, se aplicará el Anexo B.

37. Ley que Rige y Jurisdicción

Las leyes internas del estado de Nueva York (sin perjuicio de sus reglas de conflicto de leyes) se aplican a este Contrato, sujeto a cualquier "Requisito Legal" modificador, como se define a continuación. "Requisitos Legales" se refiere a cada ley aplicable, ordenanza, decreto, requisito, orden, sentencia, regla, regulación, directiva, circular, carta interpretativa, guía u otra emisión oficial (o una interpretación relacionada) de una autoridad gubernamental u organización regulatoria (incluyendo autorreguladora) a la que está sujeta una parte y/o sus afiliadas, incluyendo (a) todas las leyes, reglas y regulaciones de prevención de lavado de dinero aplicables, (b) leyes, reglas y regulaciones de "Know-Your-Customer" ("Conoce a tu cliente") y de sanciones, (c) regulaciones de la Junta de la Reserva Federal, y (d) regulaciones impositivas. Todos los derechos y remedios relacionados con este Contrato, los Requisitos Legales y las Reglas de la Red de Tarjetas son acumulativos y no excluyen ningún otro derecho o remedio. La cantidad máxima de intereses anteriores y posteriores a la sentencia respecto de cualquier Reclamación será el valor menor entre la tasa Prime y la tasa establecida por el estado de Nueva York.

Las disputas relacionadas con el Servicio se resolverán mediante un tribunal de arbitraje o un tribunal de jurisdicción competente en el estado de Nueva York, y aceptas someterte a esta jurisdicción. Renuncias a cualquier inmunidad (soberana o de otro tipo) que puedas tener en relación con este Contrato.

Este Artículo 37 no nos impide iniciar procedimientos en un tribunal o corte de cualquier estado con jurisdicción, incluso simultáneamente en cualquier cantidad de estados.

38. Renuncia a Derechos de Juicio por Jurado

Tú y nosotros renunciamos al derecho a un juicio por jurado por cualquier cuestión o Reclamación relacionada con este Contrato, el Servicio o una transacción.

39. Cesión de este Contrato; Cambio de Control

Puedes ceder o transferir este Contrato solo en relación con la cesión o transferencia por parte de la Cuenta de Chase, sujeto a las disposiciones pertinentes del Contrato de Cuenta de Depósito. El cesionario o quien recibe la transferencia están sujetos a este Contrato y a las obligaciones y responsabilidades que tienes ante nosotros antes de la fecha de la transferencia o cesión.

Puedes continuar, asumir o ceder este Contrato para el beneficio de un acreedor, custodio, administrador judicial, fideicomisario en una quiebra, deudor en posesión, alguacil o funcionario judicial, o una persona a cargo de tus bienes o negocios solo con relación a la continuación, asunción o cesión de la Cuenta Bancaria.

Nosotros o Chase podemos en cualquier momento ceder o transferir este Contrato, en su totalidad o en parte. Nosotros, nuestros afiliados o Chase también podemos ceder o transferir en cualquier momento cualquiera de nuestros respectivos derechos y obligaciones conforme a este Contrato.

40. Enmienda de Contrato

Tenemos derecho a cambiar los términos de este Contrato en cualquier momento con una notificación de lo que consideremos razonable según las circunstancias, a nuestro exclusivo criterio, incluyendo la publicación del Contrato modificado en nuestro Sitio web. El uso del Servicio después de dicha notificación o publicación constituirá tu aceptación de este contrato con sus modificaciones.

41. Fuerza Mayor

Ninguno de nosotros, nuestros afiliados o Chase somos responsables ante ti por no llevar a cabo o demorar la ejecución de cualquier acción causada por un caso fortuito, una autoridad gubernamental, cualquier Red de Tarjetas, la ACH, un Requisito Legal, una catástrofe, guerra o terrorismo, disturbios civiles o laborales, incendios, inundaciones, otros desastres naturales o cualquier otra causa ajena a nuestro control razonable.

42. Otras Disposiciones

Salvo que se disponga expresamente en este Contrato, estos términos son una declaración completa del contrato entre tú y nosotros, y describen toda la responsabilidad de nosotros, nuestros afiliados y Chase, y tu remedio exclusivo con respecto a tu acceso y uso del Servicio. En caso de conflicto entre este Contrato y cualquier otro contrato o política con nosotros, prevalecerá este Contrato en lo que respecta al objeto de este Contrato. Si cualquier disposición de este Contrato no es válida o es inexigible conforme a la ley aplicable, se modificará e interpretará para alcanzar los objetivos de dicha disposición en la mayor medida posible conforme a la ley aplicable, y las disposiciones restantes continuarán en plena vigencia y efecto. Los títulos se incluyen solo para comodidad y no se considerarán al

interpretar este Contrato. El Contrato no limita ningún derecho que podamos tener conforme a las leyes de secretos comerciales, derechos de autor, patentes u otras leyes. Nuestra falta de ejercicio de cualquier derecho o disposición conforme a este Contrato no constituirá una renuncia a dicho derecho o disposición. Ninguna renuncia de un término de este Contrato se considerará como una renuncia mayor o continua de dicho término o de cualquier otro término.

43. Supervivencia

Toda disposición que sea razonablemente necesaria para lograr o hacer cumplir el propósito de este Contrato permanecerá y continuará en vigencia de acuerdo con sus términos al cancelarse este Contrato.

Anexo A

Aceptación de la Tarjeta American Express y Requisitos de la Marca

1. **Términos Definidos.** Tal como se usan en este **Anexo B**, los siguientes términos con mayúscula inicial tienen los siguientes significados:

"Titular de tarjeta" se refiere a una persona o entidad que ha suscrito un contrato que establece una cuenta de Tarjeta American Express, o cuyo nombre aparece en la Tarjeta American Express.

"Información del Titular de la tarjeta" se refiere a cualquier información sobre Titulares de tarjetas y transacciones, incluyendo, entre otros, datos de transacciones y el nombre, las direcciones, números de Tarjeta American Express y Números de Identificación de la Tarjeta American Express del Titular de la tarjeta.

"Establecimientos" se refiere a cualquiera o todas las ubicaciones, puntos de venta, sitios web, redes por Internet tuyas y de tus afiliadas, y todos los demás métodos para vender bienes y servicios, incluyendo métodos que adoptes en el futuro.

"Marcas" se refiere a nombres, marcas de servicio con logotipo, marcas comerciales, nombres comerciales, eslóganes u otros diseños o designaciones exclusivos.

"Otros Productos de Pago" se refiere a cualquier tarjeta de cargo, crédito, débito, valor almacenado, prepagada o inteligente, dispositivos de acceso a cuentas, u otras tarjetas de pago, servicios o productos que no sean la Tarjeta American Express.

2. **Aceptación de la Tarjeta American Express.** El Comerciante debe aceptar la Tarjeta American Express como pago por bienes y servicios vendidos, o (si corresponde) por contribuciones caritativas hechas, en todos los Establecimientos del Comerciante, excepto según lo permita expresamente la ley estatal. El Comerciante es responsable de manera individual y conjunta de las obligaciones de los Establecimientos del Comerciante conforme a este Contrato.
3. **Tratamiento de la Marca American Express.** Con excepción de lo que la ley aplicable

permita expresamente, el Comerciante no debe:

- indicar ni insinuar que el Comercio prefiere, de manera directa o indirecta, Otros Productos de Pago en lugar de la Tarjeta American Express,
- intentar disuadir a los Titulares de Tarjetas de usar la Tarjeta American Express,
- criticar ni tergiversar a la Tarjeta American Express ni a ningún programa o servicio de American Express,
- intentar convencer o motivar a los Titulares de Tarjetas para que usen Otros Productos de Pago o cualquier otro método de pago (por ejemplo, pago con cheque),
- imponer restricciones, condiciones, desventajas o cargos cuando se acepta la Tarjeta American Express que no se imponen de la misma manera en todos los Otros Productos de Pago, excepto por las transferencias electrónicas de fondos, o efectivo y cheque,
- sugerir o requerir a los Titulares de Tarjetas que renuncien a su derecho a disputar una transacción,
- participar en actividades que dañan nuestro negocio o la marca American Express (o ambos),
- promover Otros Productos de Pago (excepto por la tarjeta de marca privada del Comercio que el Comercio emite solamente para uso en los Establecimientos del Comercio) más activamente que como el Comercio promueve la Tarjeta American Express, o
- convertir la divisa de la transacción de la venta original a otra divisa al solicitar autorización o enviar transacciones (o en ambos casos).

4. Tratamiento de la Marca American Express (EE. UU.). El Comercio puede ofrecer descuentos o incentivos en especie respecto de los precios regulares del Comercio para pagos en efectivo, transferencia de fondos ACH, cheque, tarjeta de débito o tarjeta de crédito/de cargo, siempre y cuando (en la medida que lo exija la ley aplicable): (i) el Comercio divulgue de manera clara y visible los términos del descuento o del incentivo en especie a los clientes del Comercio, (ii) el descuento o incentivo en especie se ofrezca a todos los posibles clientes del Comercio, y (iii) el descuento o incentivo en especie no se diferencie según el emisor o, con excepción de lo que permita expresamente la ley estatal aplicable, la Red de Tarjetas. El ofrecimiento de descuentos o incentivos en especie de acuerdo con los términos de este párrafo no constituirá una infracción de las disposiciones antes mencionadas en el párrafo titulado "Tratamiento de la Marca American Express".

5. Tratamiento de las Marcas de American Express. Cuando se comuniquen los métodos de pago a los clientes, o cuando los clientes pregunten qué pagos se aceptan, el Comerciante debe indicar la aceptación de la Tarjeta American Express y mostrar nuestras Marcas de forma tan visible y de la misma manera que con todos los Otros Productos de Pago. El Comerciante no debe usar nuestras Marcas de ninguna manera que afecte negativamente o disminuya la reputación asociada con la Marca, ni de ninguna manera (sin nuestro consentimiento escrito previo) indicar que respaldamos los bienes o servicios del Comerciante. El Comerciante solo usará nuestras Marcas

según lo permita el Contrato y dejará de usar nuestras Marcas al terminar el Contrato.

6. Tratamiento de la Información de Titulares de Tarjetas American Express. Toda la Información de los Titulares de tarjetas es confidencial y es propiedad únicamente del emisor de la Tarjeta American Express, de American Express o sus afiliadas. Salvo que se especifique lo contrario, el Comerciante no debe divulgar la Información del Titular de la tarjeta, ni usarla o almacenarla, a menos que sea para facilitar transacciones en los Establecimientos del Comerciante de acuerdo con el Contrato.

Anexo B

Acuerdo de Arbitraje (en cuanto a las Disputas que involucran a American Express) (EE. UU.)

En caso que el Comerciante o nosotros no podamos resolver una "Reclamación" (según se define en el Artículo 11 a continuación) contra American Express, o una reclamación contra nosotros o cualquier otra entidad a la que American Express tenga derecho a unirse, este **Anexo B** (este "Contrato de Arbitraje") explica cómo las Reclamaciones pueden resolverse mediante arbitraje. El Comerciante o American Express pueden elegir resolver cualquier Reclamación sometiéndose a un arbitraje individual vinculante.

Las Reclamaciones serán resueltas por un árbitro neutral. Si alguna de las partes elige el arbitraje, ni el Comerciante ni nosotros ni American Express tendremos derecho a litigar o tener un juicio por jurado sobre esa Reclamación en un tribunal. Además, el Comerciante, nosotros y American Express no tendremos derecho a participar en una demanda colectiva o de representación, ni en un grupo de personas que aleguen estar en una situación similar en relación con cualquier Reclamación sujeta a arbitraje conforme a este Contrato de Arbitraje. Generalmente, los procedimientos de arbitraje son más simples que las reglas durante un juicio. Las decisiones de un árbitro son definitivas y vinculantes, y en general, la decisión final del árbitro sobre una Reclamación es exigible como una orden de un tribunal, con una revisión muy limitada por un tribunal. Es posible que otros derechos que el Comerciante, nosotros o American Express tendríamos en un tribunal tampoco estén disponibles en arbitraje.

1. Inicio del Arbitraje. Las Reclamaciones pueden ser referidas al Servicio de Mediación y Arbitraje Judicial (JAMS, por sus siglas en inglés) o a la Asociación Americana de Arbitraje (AAA, por sus siglas en inglés) por la parte que elige el arbitraje. Las Reclamaciones se resolverán de acuerdo con este Acuerdo de Arbitraje y las reglas de la organización seleccionada vigentes cuando se presente la Reclamación, excepto cuando esas reglas entren en conflicto con este Acuerdo de Arbitraje. Comunícate con el Servicio de Mediación y Arbitraje Judicial (JAMS) o con la Asociación Americana de Arbitraje (AAA) para iniciar un arbitraje o para otra información. Las Reclamaciones pueden derivarse a otra organización de arbitraje si todas las partes lo acuerdan por escrito, si American Express selecciona la organización y el Comerciante selecciona a la otra dentro de los 30

días posteriores o si un árbitro es designado conforme a la sección 5 de la Ley Federal de Arbitraje, Título 9 del Código de Estados Unidos §§ 1-16 (Ley Federal de Arbitraje, [FAA, por sus siglas en inglés]). Toda audiencia de arbitraje tendrá lugar en el distrito federal judicial donde se encuentre la sede central del Comerciante o en Nueva York, NY, a elección del Comerciante.

2. **Limitaciones del Arbitraje.** Si una parte decide resolver una Reclamación mediante arbitraje, esa Reclamación será sometida a arbitraje de forma individual. Ninguna Reclamación será sometida a arbitraje de manera supuestamente representativa o de clase, ni en nombre del público en general ni de otras personas que estén supuestamente en una situación similar. La autoridad del árbitro se limita a las Reclamaciones entre el Comerciante, nosotros y American Express. Un laudo arbitral y cualquier sentencia que lo confirme se aplicarán solo al caso específico presentado por el Comerciante, nosotros o American Express y no pueden usarse en ningún otro caso, excepto para hacer cumplir el laudo entre el Comerciante, nosotros y American Express. Esta prohibición está destinada a impedir que el Comerciante participe en una acción por parte de cualquier asociación comercial u otra organización contra American Express. Sin perjuicio de cualquier otra disposición de este Contrato de Arbitraje, si alguna parte de estas Limitaciones sobre Arbitraje se considera inválida o inexigible, entonces todo el Contrato de Arbitraje (que no sea esta oración) no se aplicará, excepto que el Comerciante, nosotros y American Express no renunciemos al derecho a apelar contra esa decisión.
3. **Reclamaciones Presentadas Anteriormente/ Cláusula de No Renuncia.** El Comerciante, nosotros o American Express podemos elegir arbitrar cualquier Reclamación que se haya presentado ante un tribunal en cualquier momento antes de que comience el juicio o antes de que se haya dictado una sentencia definitiva sobre la Reclamación. El Comerciante, nosotros o American Express podemos escoger demorar la aplicación o no ejercer derechos conforme a este Contrato de Arbitraje, incluyendo el derecho a elegir arbitrar una reclamación, sin renunciar al derecho de ejercer o hacer cumplir esos derechos en cualquier otra ocasión. Para evitar cualquier confusión, y para no limitar su alcance, este artículo se aplica a todo pleito de acción de clase relacionado con disposiciones de "Aceptar Todas las Tarjetas", "no discriminación" o "no direccionamiento" de las Regulaciones para Comerciantes de American Express, o disposiciones similares de cualquier contrato de aceptación de la Tarjeta American Express, que se haya presentado contra American Express antes de la Fecha de Vigencia del Acuerdo de Arbitraje en la medida que dichas reclamaciones no estén ya sujetas a arbitraje de acuerdo con un contrato anterior entre el Comerciante y American Express.
4. **Autoridad del Arbitraje.** El árbitro tendrá la capacidad y la autoridad de otorgar cualquier remedio que esté disponible en un tribunal y que esté autorizado conforme a este Acuerdo de Arbitraje. El árbitro no tiene poder ni autoridad para modificar el Contrato ni ninguna de sus disposiciones independientes, incluyendo este Acuerdo de Arbitraje.
5. **Procesos Divididos para Medidas Resarcitorias.** El Comerciante, nosotros o American Express podemos solicitar un remedio en equidad para ayudar al arbitraje antes del

arbitraje en relación con los méritos si es necesario para preservar el statu quo pendiente de finalización del arbitraje. Este artículo será ejecutado por cualquier tribunal competente con jurisdicción, y la parte que solicite la ejecución tiene derecho a que se le otorgue una compensación por los honorarios razonables de los abogados y los costos que pagará la parte contra la cual se ordenó la ejecución.

6. **Demandas de Menor Cuantía.** American Express no elegirá el arbitraje para cualquier Reclamación que presente el Comerciante apropiadamente en un tribunal de demandas de menor cuantía, siempre que la Reclamación tenga como objetivo únicamente una reparación individual y esté pendiente solo en ese tribunal.
7. **Ley Aplicable/Procedimientos de Arbitraje/Registro de la Sentencia.** Este Acuerdo de Arbitraje se celebra de acuerdo con una transacción relacionada con comercio interestatal y se rige por la Ley Federal de Arbitraje (FAA). El árbitro aplicará la ley de Nueva York y la ley de prescripción aplicable, y hará lugar a reclamaciones de información privilegiada reconocidas por la ley.

El árbitro aplicará las reglas de la organización de arbitraje seleccionada, según corresponda, a las cuestiones relativas a la evidencia y descubrimiento de la prueba, no las reglas federales ni estatales de procedimiento o evidencia, siempre que una parte pueda solicitar al árbitro que expanda el descubrimiento de prueba por medio de una solicitud por escrito, a la cual las otras partes tendrán 15 días para responder antes de que el árbitro tome una decisión sobre la solicitud. Si la Reclamación del Comerciante es por \$10,000 o menos, el Comerciante puede escoger si el arbitraje se hará solamente basado en los documentos enviados al árbitro a través de una audiencia telefónica o mediante una audiencia en persona conforme a las reglas de la organización de arbitraje seleccionada. Tras la solicitud oportuna de una parte, el árbitro proporcionará una opinión por escrito explicando su laudo. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante, excepto por los derechos de apelación dispuestos por la Ley Federal de Arbitraje (FAA). El laudo emitido por el árbitro puede ser registrado como sentencia en cualquier tribunal estatal o federal en el distrito judicial federal donde se encuentran la sede central o los bienes del Comerciante.

8. **Confidencialidad.** El proceso de arbitraje y toda la información enviada, relacionada o presentada durante el proceso o con relación a él se considerarán información confidencial y no deberán divulgarse a ninguna persona que no sea parte del arbitraje. Todas las comunicaciones, ya sean escritas o verbales, mantenidas durante la Reclamación o con relación a ella y su resolución, hechas por o en nombre de cualquiera de las partes o por el árbitro o un mediador, incluyendo cualquier sentencia o laudo arbitral relacionado con la Reclamación, son confidenciales e inadmisibles para cualquier propósito, incluyendo impugnación o la doctrina de impedimento ("estoppel"), en cualquier otro litigio o proceso; sin embargo, dicha evidencia no será considerada inadmisible o no descubrible solo por el hecho de su uso en el arbitraje.
9. **Costos del Proceso de Arbitraje.** El Comerciante será responsable de pagar la parte del Comerciante de cualquier costo de arbitraje (incluyendo la presentación, gastos

administrativos, de audiencia y otros cargos), pero solo hasta la cantidad de los costos de presentación en los que el Comerciante habría incurrido si hubiese presentado una reclamación en un tribunal. American Express será responsable de cualquier cargo de arbitraje adicional. Mediante solicitud por escrito del Comerciante, American Express considerará que es de buena fe hacer un anticipo temporal de la parte de los costos de arbitraje del Comerciante, o pagar los honorarios razonables de un perito designado por el árbitro por causa suficiente.

10. **Laudos Arbitrales Adicionales.** Si el árbitro falla a favor del Comercio y en contra de American Express por una cantidad mayor que la oferta de acuerdo transaccional final que hizo American Express antes del arbitraje, el laudo del árbitro incluirá: (1) el dinero que le corresponde al Comercio según lo determinado por el árbitro, pero en ningún caso menos de \$5,000, y (2) todos los honorarios razonables de abogados, costos y honorarios de peritos y de otros testigos en los que haya incurrido el Comercio.

Definiciones. A los fines de este **Anexo B, “Contrato de Arbitraje (en cuanto a Reclamaciones que involucren a American Express) (EE. UU.)”** únicamente, (i) American Express incluye a sus afiliados, licenciarios, predecesores, sucesores, o cesionarios, todo comprador de cuentas por cobrar, y todos los agentes, directores, y representantes de cualquiera de los anteriores, (ii) El Comerciante incluye a los afiliados del Comerciante, licenciarios, predecesores, sucesores, o cesionarios, todo comprador de cuentas por cobrar y todos los agentes, directores, y representantes de cualquiera de los anteriores, y (iii) Reclamación se refiere a cualquier alegación de derecho a remedio, ya sean daños, medidas cautelares o cualquier otra forma de ayuda, contra American Express o contra nosotros o cualquier otra entidad a la que American Express tenga derecho a unirse, incluyendo, una transacción usando un producto o red de American Express o con respecto a una política o procedimiento de American Express.